



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
VERSIÓN N° 0703**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2020

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de
Diputados

Entrevista radiofónica en MVS, con Manuel López San
Martín en el programa “La Mesa para Todos”.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.- Saludos a ti y al
auditorio.

PREGUNTA.- Gracias por platicar con nosotros. Platícanos, ¿cuál es el
estatus hoy de la Cámara de Diputados, están o no sesionando, bajaron
ya la cortina, ¿cómo están funcionando los trabajos en San Lázaro?

RESPUESTA.- Mira Manuel, al día de hoy están suspendidos ya todos
los trabajos de la Cámara de Diputados; somos una comunidad de
casi 6 mil personas las que trabajamos ahí todos los días y desde
hace dos semanas nosotros empezamos a adelantarnos, tres
semanas, nos empezamos a adelantar con ciertas medidas.

Primero empezamos a cancelar los eventos, que hay muchos
siempre en la Cámara de Diputados, como presentaciones de libros,
foros, parlamentos abiertos, conversatorios, visitas, recibimos
muchos estudiantes de universidades, de escuelas en la Cámara y en
un día de sesión puede haber hasta 7 mil personas. Entonces,
empezamos con eso.

Primero, digamos, suspendimos todos estos eventos que no fueran
exclusivamente de carácter legislativo.

A partir de la semana pasada se cancelaron las sesiones del Pleno porque también dentro del Pleno somos 500 o 600 personas las que podemos estar en ciertos momentos todos juntos ahí; y, entonces, también suspendimos las sesiones del Pleno porque no podíamos cumplir con las normas que establecieron las autoridades sanitarias de la sana distancia y demás.

Entonces, esto es muy importante dejarlo claro Manuel: no se trata solamente de no contagiarnos nosotros, sino de no contagiar a otros.

PREGUNTA.- El ejemplo importa ¿no? También importa el mensaje, importa porque, vaya, si se están tomando medidas en el tema escolar, en empresas, en el propio gobierno, pues sería un sinsentido que los diputados que tienen que también poner el ejemplo fueran a contrasentido.

RESPUESTA.- Exactamente. Quisimos poner el ejemplo y también pensar en los ciudadanos de nuestros estados y de nuestros distritos, de nuestras circunscripciones, de nuestros estados, para decirlo más claramente. Porque las y los diputados muchos de ellos tienen que trasladarse en avión porque están muy lejos sus estados, o en autobuses algunos de ellos lo hacen, o en carro los que estamos más cerca, pero ir y venir tantas veces de un estado a otro también implicaba un riesgo para la gente de esos estados.

Entonces, por eso tomamos esas medidas; pero, eso no quiere decir que dejemos de trabajar como Poder del Estado, somos parte del Poder Legislativo, uno de los poderes de la nación, del Estado mexicano y en ese sentido tenemos que garantizar que se cumplan dos objetivos o que se garantice en todo momento que el Congreso puede ejercer dos de sus facultades principales que son: en primer lugar, ejercer la supervisión, lo que le llamamos técnicamente facultades de control sobre el Poder Ejecutivo. Hay que recordar que para eso nacieron los parlamentos, esa es la razón histórica de los congresos, de los parlamentos, generar un contrapeso al Poder Ejecutivo y esa función no la podemos perder, y lo estamos haciendo de varias maneras que ahorita te comparto.

Y la otra función es la de legislar, en el caso particular de la Cámara de Diputados, la función presupuestaria.

Entonces dejamos muy claro que si se llegara a necesitar la concurrencia de las y los diputados para dictaminar alguna cosa que sea muy urgente, muy necesaria, que tenga que ver con la crisis, por decirte, a lo mejor, tener que cambiar el presupuesto –eso no lo tenemos claro si va a suceder o no, pero es un ejemplo– entonces tendríamos que sesionar y se va a convocar, si se llegara a necesitar una acción que tenga que ver con parte de nosotros para poder manejar mejor la crisis.

PREGUNTA.- ¿Y se convocaría al Pleno, es decir, presencialmente, o podría ser virtual la convocatoria?

RESPUESTA.- Mira, tenemos un problema en México. Otros parlamentos sí están teniendo sesiones virtuales, porque su legislación se los permite. Nosotros tenemos una Constitución muy reglamentaria. Nos encanta a los mexicanos poner todo en la Constitución a detalle, y en nuestra Constitución el artículo 63 dice que las legisladoras y legisladores para poder tomar decisiones tenemos que concurrir en el recinto legislativo.

Mi interpretación personal es que, en un caso de emergencia, la concurrencia puede ser virtual, porque cuando se escribió ese artículo en la Constitución no existían las plataformas digitales, no existían las tecnologías que tenemos hoy día y que por eso no las podían contemplar, porque no existían. Hoy día contamos con esas plataformas.

Entonces, yo creo que es algo que se tendría que decidir en su momento. Esa es mi interpretación personal.

De cualquiera manera, el día de ayer presenté una iniciativa de reforma a la Constitución para que, cuando podamos volver a sesionar, se discuta y que sí establece claramente que, en casos de excepción, de emergencia, de contingencia sanitaria, etcétera, podamos sesionar de manera virtual y ya no quede duda y ya no quede sujeto a interpretaciones.

PREGUNTA.- Pues sí. Es que es más práctico y en estos momentos, además, es mucho menos riesgoso, además, para ustedes y para todo el círculo que rodea a cada uno de los y las diputadas. Ahora, veía yo reuniones virtuales, sí, de la Junta de Coordinación Política, de los coordinadores de los grupos parlamentarios, de la presidenta de la Cámara, ¿esto va a seguir durante las próximas semanas?

RESPUESTA.- Sí, exacto. Es lo que te decía, que independientemente de las sesiones del Pleno estas dos funciones que te explicaba las estamos, bueno te expliqué la de legislar y todo, pero la otra, la facultad de supervisión, que es muy importante, de control, de llamar a rendición de cuentas, la estamos tratando de hacer o la estamos haciendo de manera virtual, de videoconferencias.

La Junta de Coordinación Política se va a reunir cada semana, yo estoy invitada a esas reuniones también, y la Mesa Directiva también nos estamos reuniendo cada semana, tuvimos nuestra reunión virtual esta semana principalmente para organizar y dar lineamientos sobre los trabajos de las comisiones que son los otros órganos de la Cámara que tienen un trabajo muy muy importante, muy relevante en el proceso legislativo, y entonces lo que les dijimos es, por la misma situación que te comenté de la Constitución, lo que les dijimos es: para efecto de que no haya, no se corran riesgos de las decisiones de las comisiones, lo que les pedimos es que avancen todos los procesos de dictámenes, de dictaminación que tienen pendientes.

Tenemos en la Cámara unas mil iniciativas pendientes de dictaminarse en comisiones, entonces pueden usar este tiempo para trabajar en los dictámenes y ponerse de acuerdo en cómo se van a votar una vez que podamos regresar a sesionar.

PREGUNTA.- ¿Puede ser hasta más productivo el tiempo porque no hay distractores?

RESPUESTA.- Porque no hay distractores exactamente, entonces lo que les dijimos: ustedes hagan todos los dictámenes, construyan los dictámenes y cuando podamos discutan los dictámenes, todo eso se puede hacer de manera virtual y déjenlos, por decirlo de alguna manera, pre-aprobados ¿no? para que cuando regresemos a sesionar, cuando ya nos podamos reunir físicamente otra vez, pues ya nada más se haga el proceso de la formalización de la votación, incluso se puede hacer en bloque, eso lo hemos hecho, o sea, es decir, vamos a votar en bloque 10 dictámenes y ya, votación económica.

PREGUNTA.- Sí.

RESPUESTA.- Y se formaliza la votación, y lo mismo haríamos en el Pleno.

PREGUNTA.- ¡Que tiempos, eh!

RESPUESTA.- Regresaríamos, por supuesto, a reponer todas las sesiones, y ya se definirá, muy probablemente tendremos que hacer un Periodo Extraordinario para reponer las sesiones, pero bueno, eso todavía no está todavía determinado porque no sabemos, tal vez podamos regresar antes del 30 de abril que es cuando termina el periodo de sesiones, es decir, no lo sabemos, hay mucha incertidumbre.

Pero lo más importante es que el trabajo en comisiones no se detiene y que los órganos de gobierno siguen funcionando de manera virtual y que está esta propuesta en la mesa de que podamos, cuando se den las condiciones, reformar la Constitución para que cuando el Congreso tenga más certeza de si se ha de reunir o no virtualmente y decidir virtualmente, como lo están haciendo otros países.

PREGUNTA.- Que momento éste que nos está tocando vivir en todas las pistas. Diputada Laura, siempre es un gusto escucharte, gracias y vamos a ir platicando.

RESPUESTA.- A ti, Manuel, muchas gracias. Saludos al auditorio, cuídense mucho, por favor.

RESPUESTA.- Igualmente. Muy buenas tardes.

--ooOoo--